



Prima. Ortega y D. Juan Muñoz Arce.

Seguidamente se dio cuenta de otro oficio de S.º Gobernador fha. veinte y tres de los corrientes, en el que S.º prebiere se le participen los precios y medios de transporte terrestres, y fluviales de este término en los tiempos que el mismo expresa, el Ayunt.º enterado acordó nombrar para que desempeñen este cometido a' los S.º Regidores D. José Candela y D. Pedro Antonio Maza.

Y igualmente se dio cuenta de otra comunicación de S.º Gobernador fha. veinte y seis del actual, en la que prebiere S.º se informe sobre las cosechas obtenidas y que se obtengan en este término Municipal en el año actual, y ante nada la Corporación, acordó nombrar para que se encarguen de cumplimentar esta disposición a' los Regidores D. Matías Diaz y D. José Yáñez Gomez.

Acto continuo se dio cuenta de una solicitud de José Riso Lotore por lo que pide sea reconocido por los facultados y fargado por el Ayuntamiento, su hijo Anselmo quien se le declara Lotador en el día veinte y dos del actual, por no haber alegado en aquel acto la excepción que hoy reclama, por que con

